

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe en relación a la situación del concesionamiento del Espigón N° II, lo siguiente:

- a) Si el Sr. Héctor Desvaux, continuador de la explotación de este sector del balneario ha cumplimentado los compromisos en materia de construcción, equipamiento y mantenimiento que tuviera el concesionario original.
- b) Si se han efectuado además, las inversiones convenidas con el Municipio (Decreto N° 0067/01), en tiempo y forma.
- c) Si actualmente el predio se encuentra en condiciones de ser habilitado como balneario, en relación a boyado, condiciones de solarium, iluminación, sanitarios, duchas, limpieza general, etc.
- d) Si el concesionario se encuentra al día con el pago del canon establecido.
- e) Si no corresponde actualizar el monto del canon, \$ 100 mensuales, en razón de los desfasajes económicos producidos con la desaparición de la paridad \$ 1 = U\$S 1.
- f) Si se ha cumplido con la actualización de la garantía del contrato que se encuentra vencida acorde a lo informado por la Dirección de Finanzas en febrero de 2.002.-

SALA DE SESIONES, 6 de noviembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal